



I Municipalidad Villa Alegre  
Departamento de Educación Municipal

## ACTA DE 1ra SESIÓN CONSEJO ESCOLAR

En la comuna de **Villa Alegre** con fecha 26 de marzo del año **2024** y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7° y siguiente de la Ley 19.979, siendo las 15:20 hrs. se procedió a realizar la **1ra sesión** del Consejo Escolar de la **Escuela Alfredo Noguera Prieto**, Región del **Maule**, en dependencias del establecimiento ubicado en Peñuelas s/n de la Comuna de **Villa Alegre**, con la asistencia de las siguientes personas:

### Integrantes

Director (a) del establecimiento:	<b>Avelino Espinoza Espinoza</b>
Sostenedor o su representante:	<b>Francisco Bustamante Veliz</b>
Encargada de Convivencia Escolar	<b>María Asunción Vera Herrera</b>
Representante de los docentes:	<b>Eduviges Muñoz González</b>
Representante de los asistentes de la Educación	<b>Bárbara Muñoz Olivares</b>
Presidente del centro de padres y apoderados:	<b>Paulina Tapia Gajardo</b>
UTP	<b>Pilar Ojeda Sandoval</b>
Coordinadora PIE	<b>Romina Brito Brito</b>
Representante de los estudiantes	<b>Antonella Bravo Muñoz</b>

Se inicia la sesión, Director saluda a todos los presentes y solicita lectura de la Constitución Consejo Escolar año 2024, identificando los puntos acordados y fechas establecidas, no se recibieron observaciones y el acta fue aprobada de manera unánime.

Para esta sesión fueron invitadas al Consejo la UTP Srta. Pilar Ojeda Sandoval y la Coordinadora PIE Srta. Romina Brito Brito, exponiendo plan de formación ciudadana e ITEA respectivamente.

El director otorga la palabra al representante del sostenedor sr. Francisco Bustamante Veliz, donde agradece la posibilidad nuevamente de formar parte de este Consejo Escolar.



I Municipalidad Villa Alegre  
Departamento de Educación Municipal

Don Francisco Bustamante Veliz hace un consolidado de los gastos de distintas subvenciones año 2022 quedando con un saldo en contra de \$-327.000.-

Gastos generales año 2023 \$627.000.000.-

Ingreso por todas las subvenciones \$581.690.000.- quedando un saldo en contra de \$-47.000.000.-

Para ir finalizando esta proyección de gastos solamente en los meses de enero y febrero se invirtieron:

PIE 16 MILLONES

SEP 16 MILLONES

SUB. GENERAL 32 MILLONES

MANTENIMIENTO \$4.223.000.-

CARRERA DOCENTE 13 MILLONES

Todo esto se multiplica por x2 obteniendo un gasto de \$112.000.000.-, cabe destacar que todos estos montos son elevados estos 2 meses, dependiendo de las personas que se encontraban con licencia meses anteriores ahora durante las vacaciones se pagan sueldos dobles, quedando un saldo en contra de \$-29.000.000.-

El Departamento de Educación se compromete a enviar mensualmente las planillas de ingresos a cada director, hay que ser hincapié en la asistencia de los estudiantes para tener mayores ingresos.

Toma la palabra la Srta Romina Brito Coordinadora del programa de integración Escolar quien presenta el informe ITEA del año 2023, el programa estaba conformado por 8 profesionales, 4 docentes diferenciales, 1 Psicóloga, 1 Fonoaudióloga, 1 Terapeuta ocupacional, 1 trabajadora social.



I Municipalidad Villa Alegre  
Departamento de Educación Municipal

Respecto a la ejecución del programa de integración Escolar este forma parte del proyecto educativo institucional del establecimiento, el Establecimiento cuenta con medios y recursos materiales necesarios para el aprendizaje de los estudiantes que son parte del PIE.

Los apoyos especializados para los alumnos NEE, se entregan principalmente en aula regular.

En la reevaluación se postularon 45 niños con NEET.

Siendo reevaluados la cantidad de 38 estudiantes.

Los estudiantes que presentan NEE participan en actividades planificadas para el curso, en el marco del currículo correspondiente a su nivel, el Programa de Integración Escolar fue parte de la capacitación TEA (trastorno del espectro autista).

El Director interviene destacando la colaboración del programa de integración, fueron parte fundamental en el proceso pedagógico de los estudiantes, para dar continuidad a la labor Educativa.

Continúa la sesión se le otorga la palabra a la Srta. Pilar Ojeda Sandoval, quien nos expone el plan de formación ciudadana, dentro del encontramos 9 objetivos específicos

1 Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática.

2 Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.

3 Promover el contenido, comprensión y análisis del estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional.

4 Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la constitución Política de la república y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

5 Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

6 Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.



I Municipalidad Villa Alegre  
Departamento de Educación Municipal

7 Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

8 Fomentar una cultura de la transparencia y probidad.

9 Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

Se destacan 5 actividades primordiales:

Conmemoración del día de los diferentes estamentos de la comunidad escolar, dichas actividades se celebran bajo el nombre de día del estudiante, día del profesor, día de asistente, día de la madre, día del padre, día de la familia.

Feria Intercultural actividad tendiente a fortalecer la identidad y la diversidad cultural.

Elección de los representantes de curso, esta actividad consiste en que, tanto los estudiantes eligen sus directivas y centros de alumnos en forma democrática.

Elección de los representantes de micro centros y centro general de padres.

Desfile Fiestas Patrias, la comunidad realiza un desfile y se rinden honores a los símbolos patrios y a nuestras autoridades elegidas democráticamente.

Inicia su intervención la Encargada de convivencia Escolar Sra. María Asunción Vera Herrera, sugiere solucionar el problema de servicios menores que estamos presentando hace 2 semanas aproximadamente.

El Director Avelino Espinoza comenta que la solicitud de la asistente de servicios menores fue enviada por el conducto regular y aun no hay respuesta favorable de esta situación. Con el paso de los días realiza una llamada al Jefe Daem Sr. Enrique Araya y la respuesta fue que se incorporaba el día lunes.

Sra. Paulina Tapia Gajardo, Aprovecha la mención de la docente María Asunción Vera Herrera, para exponer reclamos que tienen de apoderados sobre la limpieza del establecimiento, manifiesta que sus estudiantes mencionan en casa que andan muchos insectos y puede ser peligroso para la salud. Sugiere realizar fumigación.



I Municipalidad Villa Alegre  
Departamento de Educación Municipal

Don Francisco Bustamante Veliz, hace mención sobre los reclamos que tienen los Apoderados, si estos hechos fueron informados al Director para que la solicitud pueda tener una solución.

Respondiendo a su consulta la Sra. Paulina Tapia, le menciona que solamente se acercaron a ella para exponer el problema.

El director habla sobre los resultados Simce 4° año básico 2023:

Lenguaje 246 puntos (-5 puntos bajo la media nacional), nos encontramos en un nivel insuficiente el 50% de los alumnos con estos resultados.

Matemáticas 225 puntos (-12 puntos bajo la media nacional), solo encontramos alumnos nivel insuficiente y elemental.

Como Equipo Directivo nos sigue preocupando el 5° año 2024, seguiremos tomando medidas para aumentar el nivel insuficiente.

El director hace mención que como escuela se realizaran instancias asociadas al Simce, como realizar pruebas extensas similares al Simce, con personas externas al establecimiento.

Don Francisco solicita la palabra, se ofrece de manera voluntaria para conversar con los docentes en relación al procedimiento del Simce y poder buscar estrategias con una mirada diferente.

Convenio de Desempeño

El director hace lectura de todos los ítems del convenio

Se cierra la Sesión 17:25 horas.

Se otorga la palabra para varios, nadie tiene más consultas, siendo las 17:25 horas. se pone termino a la 1ra sesión del Consejo Escolar 2024.



I Municipalidad Villa Alegre  
Departamento de Educación Municipal

Firmas:

Sustenedor

Director

Docente

Convivencia Escolar

Paulina T.

Centro de Padres

Asistente de la Educación

Centro de Alumnos

UTP

PIE